AÑO II.-N.° 483

HERALDO DE TARRAGONA

Viernes 28 Octubre 1904

REDACCION
Unión, n.° 17. entresuelo
TELÉFONO NÚM. 44

ADMINISTRACION
Fortuny, 4. (imprenta)

Precios de suscripción
En la capital 5 pesetas trimestre, á domicilio.
En el resto de España, 5 pesetas trimestre.
Número suelto 10 céntimos.
Anuncios, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales.
La correspondencia al director
No se devuelven los originales

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

INFORMACIÓN ESTILO SIGLO XX

¡Hoy los tiempos adelantan que es una barbaridad!

Qué razón tenia el boticario de «La Verbena». Y tan bárbaramente como adelantan, sobre todo en lo que atañe á la información gráfica de los grandes periódicos. Prueba al canto.

«La Tribuna», diario barcelonés de gran circulación, publicó en su edición de ayer un grabado, representando..... ¡¡agárrense ustedes bien, queridos lectores!!... representando la escuadra del Báltico ¡¡¡EN EL MOMENTO DE CAÑONEAR A LOS VAPORES PESQUEROS DE HULL!!!

El tal grabado es grandemente «sujestivo», que diria un poeta premiado con «Flor natural», y demuestra cuán bárbaramente adelanta el «reporterismo», en este bendito siglo XX.

«Era de noche, y, sin embargo, llovia» cuando la escuadra del Báltico cruzaba á la altura de Hull y cañoneaba á los vapores pesqueros. Y «sin embargo de llover» y estar la noche en cerrazón completa, cátate aqui un corresponsal artistico de «La Tribuna», corresponsal que viaja en un globo construido exprofeso por Lebandy, cátate aqui, repito, á un corresponsal artistico del citado diario barcelonés, enfocando el lugar de la acción y recojiendo en una placa la terrible escena....

Esto es «reporterismo». Tedo lo demás, naranjas de la China.

Recomendamos el procedimiento al director del «rotativo» republicano de nuestra ciudad.

Es un precioso medio que no debe echar en saco roto cuando quiera propinarse sus tan acreditados autobombos.

Puede ilustrarlos con grabados, á estilo del que acaba de publicar «La Tribuna».

Conferencias sobre Previsión popular

Convocada por el Instituto de Reformas sociales, ha comenzado sus sesiones la Conferencia sobre Previsión popular de las Cajas de Ahorro de España.

El objeto be estas sesiones es la creación de una Caja Nacional de Seguro popular, que el Instituto de Reformas sociales ha de proponer al Gobierno, y de un nuevo régimen en las relaciones entre las Cajas locales de Ahorros, que permita establecer, con las debidas garantias, un servicio interprovincial e transferencias de sus respectivas imposiciones.

En las conferencias están represetadas 26 Cajas de Ahorro de provincia, y por el Instituto de Reformas sociales asisten, además de su presidente, el señor Azcárate, los Sres. Dato, Piernas, Serrano, Salillas, Gómez Latorre, Moreno Rodriguez, Maluquer y Solvadar (don José).

En la pimera sesión han quedado aprobadas las bases relativas al tema A de la conferencia, concernientes á las relaciones entre las Cajas de Aborro, que permita establecer, con las debidas garantias, un servicio interprovincial de transferencias de sus respectivas imposiciones.

Sobre el tema B, relativo al examen de un proyecto de Instituto Nacional de Previsión, la ponencia, no habiendo podido formar juicio definitivo acerca del modo en que se propone llevar a cabo el pensamiento, declaró que juzgaba necesario fuese objeto de un proyecto de ley.

Sobre el primer punto del cuestionario, «Relaciones que debe guardar la Caja de Previsióu con el Estado», los ponentes expusieron que el Estado es el que debe crear la Caja bajo su garantia.

Después de animada discusion, se acordó, por 12 votos contra seis, que la garantia del Estado debia entenderse por la responsabilidad, en su sentido más estricto.

Fuerou aprobados, sin discusión, el segundo y el tercer punto, relativos al objeto y operaciones que la Caja deberá practicar; á la forma en que deberá ajustarse á las condicione técnicas del seguro, y á la manera de organizarse, administrarse y fiscalizarse.

El cuarto punto, «Relaciones que pueden establecerse entre la Caja Nacional y las existentes», quedó redactado en el sentido de que los Montes de Piedad y Cajas de Ahorros, por su organización y por los fines benéficos á que se destinan, pueden y deben ayudar al planteamiento y desarrollo del nuevo Instituto, recomendándose á las Cajas de Ahorro la formación de una sección, por completo independiente de sus restantes operaciones, que tenga la representación local del Instituto Nacional de Previsión.

De los acuerdos relativos á los restantes extremos da idea la siguiente nota:

«El capital de la Caja consistirá en lo que inicialmente aporte el Estado en las imposiciones y cuotas de los aspirantes á seguros ó pensiones, intereses de capital invertido, legados, donaciones y cualesquiera otros ingresos eventuales ó voluntarios que efectúen los particulares las Corporaciones, los Municipios ó las provincias.

Las operaciones de la Caja se eximirán de los impuestos de que exceptúa nuestra legislacion á las Cajas de Ahorro, á las Sociedades de Seguros Mutuos á que se refieren las disposiciones fiscales vigentes, y al seguro de accidentes del trabajo.»

Deberia declararse que las pensiones de retiros para obreros no podrán ser objeto de cesión, retención ni embargo.

ASAMBLEA DE LAS CAMARAS DE COMERCIO

Sesion de clausura

A las seis menos cuarto de la tarde de anteayer principió la sesión de clausura bajo la presidencia del Sr. Monegal. El secretario señor Alzamora leyó el acta de la sesión anterior, que fué aprobada después de algunas aclaraciones que pidieron el Sr. Macpherson (de Cádiz) y el Sr. Sol (de Lérida).

El Sr. Monegal manifiesta que se procederá á leer los dictámenes que han recaido á las proposiciones presentadas.

Ocupa la presidencia el Sr. Castro (de Valencia).

Industrias maritimas

El secretario de la Comisión dictaminadora pasó á dar lactura al siguiente dictámen:

«Los representantes de las Cámaras de Bilbao, Guipúzcoa, Barcelona, Sevilla, Palma de Mallorca y las Palmas de gran Canaria proponen á la Asamblea:

1.° Pida al Gobierno y á los cuerpos colegisladores que se discuta, á la mayor brevedad posible, el proyecto de Ley de protección á las industrias maritimas, recomendándoles que estudien con benevolencia las enmiendas que se presenten encaminadas á mejorar la situación de dichas industrias y que la Ley sea taxativamente aplicable en las Islas Canarias en cuanto se refiere á su navegación interiusular.

2.° Recomiende á las Cámara de Comercio que estudien con urgencia el anteproyecto de Ley de Sanidad Maritima formulado por la Cámara de Comercio de Bilbao y que remitan á dicha Cámara sus informes antes de terminer este año.»

También se leyó una enmienda del señor Macpherson, respecto á este dictamen.

Después de hacer uso de la palabra los señores Costa é Izaguirre, fué aprobada la proposición con la citada enmienda del señor Macpherson, que dice así:

«La Asamblea de Cámaras de Comercio suplica al Gobierno de S. M. conceda los beneficios estabtecidos en la Ley, a los buques de altura construidos en España con anterioridad á la misma.»

Representación parlamentaria

Después del mencionado acuerdo, púsose á discusión el dictamen siguiente recaido á una proposición de la Cámara de Valencia:

«Que en armonia con las manifestaciones consignadas en el preámbulo del Real decreto de 21 de Junio de 1901, se pretenda para las Cámaras de Comercio la representación parlamentaria á que tienen derecho entidades análogas.»

Fué defendido por los Sres. Costa y Montesinos, siendo aprobado sin enmienda alguna.

La plaza de Melilla

Después de breves palabras de los Sres. Costa y Alzamora, fué aprobada por la Asamblea la siguiente proposición:

«Los infrascritos delegados de las Cámaras de Palma y de Barcelona proponen á la Asamblea de Cámaras reunida en esta última ciudad, que acuerde apoyar las reformas pedidas por la Asociación Mercantil, Industrial y de Propietarios de Melilla contenidas en una circular dirigida á todas las Cámaras y de la que se acompaña copia.

Dichas reformas son las siguientes:

1.ª Rápida construcción del puerto.

2.ª Traslación del presidio.

3.ª Crear en Melilla los juzgados civiles así como los servicios relativos al Registro de la propiedad y al Notariado en el grado necesario.

4.ª Los españoles en Melilla disfrutarán de todos los derechos consignados en la Constitución y en las leyes.

5.ª Establecer en Melilla Ayuntamiento.

6.ª Creación de hospitales para musulmanes en los que sean asistidos respetando sus creencias religiosas,

7.ª Establecimiento de escuelas no confesionales á las que los musulmanes y hebreos puedan enviar sus hijos sin el temor de que se les imponga otra religión.

8.ª Establecimiento en nuestro campo de Melilla de un zoco (mercado moro) que á imitación de los creados en Argelia á lo largo de la frontera marroquí, contribuya al desarrollo del comercio con Marruecos.

9.ª Colonización del campo de Melilla igual que el de Ceuta y crear una Granja agrícola y pecuaria,

10.ª Restablecer en Melilla «Compañias de tiradores del Riff» como la de Ceuta.

11.ª Cables de Chafarinas á Menorca y de Melilla á Málaga.

12.ª Vias de comunicación de Melilla á Tazza y Fez.

13.ª Libertad absoluta de comercio autorizándose la exportación de ganado de Marruecos que hoy se hace por Argelia.

14.ª Libre introducción en la peninsula del pescado cogido en las costas de Marruecos por barcos españoles aunque no sea en aguas españolas.

15.ª Procurar por cuantos medios sea posible que el comercio español sustituya al inglés y al francés en esta parte de Marruecos; bien estableciendo en la peninsula puertos, zonas ó depósitos francos, bien concediendo primas ó bonos de exportación, bien otorgando franquicia aduanera á las primeras materias de la fabricación.

Reformas sociales

También fué aprobado sin discusión y después de haberlo apoyado elocuentemente el Sr. Madolell, el dictamen que copiamos:

«Solicitar del Gobierno de S. M. la reforma de los Reales Decretos de constitución del Instituto y Juntas locales y provinciales de Reformas sociales concediendo representación efectiva en ellos á nuestros organismos.»

Banco de España.

Seguidamente fué leida una proposición de la Cámara de Madrid solicitando se acuerde pedir.

1.° Que para mejor garantía del público, el Gobierno exija del Banco de España la unificación gráfica del billete.

2.° Que el Banco recoja los billetes falsos que se presenten en sus cajas abonando su importe al presentador reservándose todos los derechos que la ley le concede para perseguir al falsificador.

El Sr. Costa de la Comisión dictaminadora, ha manifestado que esta se halla conforme con el primer apartado de la proposición, pero que no puede patrocinar el segundo.

El Sr. González (de Gijón) pronuncia un dircurso en defensa del primer extremo, expresando por respecto al segundo que no es cierto como generalmente se cree, que el Banco de Londres satisfaga el importe de los billetes falsos que se le presentan y sentando su opinión de que el Banco no tiene facultad para inutilizarlos y de qué debe indemnizar á los poseedores de buena fé.

El Sr. Maltrana (de Madrid) defendió la totalidad de la proposición, censurando las excesivas prerrogativas de que el Banco goza, entre las que se halla la de poder emitir billetes por valor diez veces mayor que su capital numerario.

Cree el Sr- Maltrana que los enormes dividendos que paga el Banco á los accionistas debiera reservarse una parte para indemnizar á los poseedores de buena fe.

Atribuyó á los abusos que el Banco comete el desprecio y la prevención con que se mira en el extranjeros los billetes españoles.

También emitieron su opinión acerca del referido dictámen, los Sres. Macpherson, Pérez Lurde, Fraginal, González, Pareda, Izarrigue, Bellido, y Casamada.

El dictámen quedó finalmente redactado y aprobado en la siguiente forma:

1.° Que para mejor garantia del público el Gobierno exija del Banco de España la unificación gráfica del billete.

2.° Que de acuerdo el Gobierno y el Banco busquen el medio de abonar al portador de buena fe, el billete falso que éste presente, reservándose todos los derechos que la ley conceda para perseguir al falsificador.

3.° Que el propio Gobierno disponga la recogida de los duros llamados sevillanos que originan complicaciones y perjuicios en la circulación monetaria. (Este acuerdo fue tomado á instancia del Sr. Bellido (de Alicante).

Paquetes postales.—Los francos

Acto seguido fueron aprobados sin discusión las proposiciones siguientes de la Cámara de Madrid.

«Que para facilitar las transaciones de las pequeñas operaciones comerciales, establezca en la Peninsula é islas adyacentes el servicio completo de paquetes postales en la forma y condiciones que se halla establecido en el extranjero.»

—«Que por los Sindicos de las bolsas se publique diariamente el cambio medio oficial de la cotización de los francos, que servirá de base para la liquidacion de los giros en moneda extranjera que deban ser satisfechos «al cambio del día del vencimiento.»

Impuesto de consumos

Los señores Santarona, Espresati, Amuzco y Garrigosa, propusieron que se dirija una petición á los poderes públicos y especialmente á las Cortes del reino pidiendo se proceda de rápido y decidido, á la desaparición del impuesto de consumos por inmoral, antihumano, antieconómico y depresivo para la dignidad humana.

La Asamblea aprobó el siguiente dictamen relativo á dicha proposición:

«La Comisión propone el estudio de esta cuestión á las Cámaras para que pueda ser tratada detenidamente en la primera Asamblea General.»

Obras públicas.

Los propios señores pidieron que la Asamblea preste un decidido y eficaz apoyo al proyecto del diputano á Cortes Sr. Zuleta, encaminado á que se destinen treinta millones de pesetas anuales al fomento de obras públicas principalmente de aquellas dirigidas á arrancar á nuestra Agricultura de las deficiencias que padece y á facilitar á nuestro comercio medios fáciles, baratos y rápidos de transporte.

La Asamblea aprobó el siguiente dictamen: «La Comisión, por deferencia á uno de sus miembros, acuerda presentar esta proposición pero entendiendo que el espiritu de la misma debe ser incluido en el cuerpo general del Mensaje.»

La próxima Asamblea

La Comisión dictaminadora contestando á las proposiciones referentes á celebración de Asambleas generales y punto quinto del cuestionario, pidió á la Asamblea y ésta lo aprobó:

1.° Que acuerde la celebración de la próxima en Valencia, durante el mes de Noviembre de 1905.

2.° Que se confie la ejecución de los acuerdos tomados en estas sesiones á las Cámaras de Madrid y de Barcelona invitando á las demás para que se asocien en el momento oportuno y concurran á la mayor solemnidad de los actos oficiales.

La Alcaldia de Barcelona

El Sr. Amengual lee un oficio de la Alcaldia dando cuenta de los obsequios de la misma ha dispuesto dedicar á las asambleistas y y á sus familias, acordándose aceptar dicha fineza después de algunas observaciones del Sr. Maltrana.

Discursos de gracias

Pronunciaron después elocuentes discursos de gracias á la Cámara de Barcelona, á la junta dictaminadora y á la prensa los señores Miranda (de Huesca), Lagarra (de Pamplona y en representación de las Cámaras Vasconavarras), Perez (de Cartagena), Madolell (de Málaga), Gil (de Segovia y por las Cámaras de Castilla), Montesinos (por las del reino de Valencia), Amusco (por Logroño y Caspe), Villanueva (por las de Galicia), Sol (de Lérida), Izquierdo (de Cartagena) y Fernández (de Badajóz).

Telegramas

El Sr. Maltrana propuso y se acordó que se expidieran telegramas al Gobierno y á las Cortes pidiendo que éstas den preferencia en sus discusiones á los asuntos de interés general sobre los de política.

El Sr. Costa y el Sr. Monegal en nombre de la Comisión dictaminadora y de la Cámara de Barcelona respectivamente, agradecieron las frases que á dichas entidades se habian dirigido.

Se levantó la sesión á las ocho y media de la noche.

Quiera Dios que de las deliberaciones que ayer terminaron nazcan para el Comercio español los beneficios que se han propuesto los organizadores de la Asamblea.

La escuadra del Báltico en Vigo

Vigo, 26.

Tan pronto como los barcos de la escuadra rusa fondearon, el primer comandante de Marina embarcó en una falúa, y en ella se dirigió al costado del buque almirante con objeto de saludar al jefe de la escuadra.

La entrevista entre ambos ha sido muy breve, limitándose el comandante de Marina á advertir al jefe ruso qué tiene orden de no permitir que la escuadra hiciese carbón en el puerto de Vigo.

El jefe de la escuadra contestó que algunos buques tienen averias y que por tal motivo dispuso se destacaran de la escuadra.

En vista de estas manifestaciones, el jefe de Marina de Vigo replicó que lo pondria en conocimiento del Gobierno español para que éste decidiera lo que tuviese por conveniente, quedando en darle cuenta tan pronto como recibira contestación.

Cuando el comandante de Marina se alejó del costado del buque almirante, algunos barcos carboneros se acercaron á los acorazados para proveerlos de carbón.

Al ser notado esto por el comandante de Marina, envió un ayudante suyo para que hiciera presente al almirante que no rompiera las leyes de neutralidad verificando la carga de carbón, y al propio tiempo dispuso que el crucero «Extremadura» destacase algunos botes con marineria para hacer presente á los buques carboneros el cumplimiento de la ley.

El almirante, acompañado de su Estado Mayor y de los ayudantes de los buques rusos, bajó á tierra para cumplimentar á las autoridades.

La primera visita de los marinos rusos fué para el gobernador militar de Vigo, á quien previamente se habia anunciado la misma.

El desembarque de los rusos fué presenciado por gran número de personas, las cuales, al pasar aquéllos, se descubrian respetuosamente, contestando los rusos con el saludo militar.

En el vestíbulo del Gobierno militar una compañia de infanteria con bandera y música hizo los honores de ordenanza.

La banda de música ejecutó el himno ruso.

El almirante, después de cumplimentar al gobernador militar, celebró con el una conferencia que duró quince minutos.

Después, seguido de sus oficiales, se dirigió al consulado de Francia, en donde cumplimentó al cónsul.

Con motivo de la llegada de la escuadra rusa se nota en este puerto gran movimiento, sobre todo entre los marinos de guerra.

Cumpliendo órdenes superiores, el cañonero «Marqués de la Victoria» marchó á Villagarcia para vigilar los movimientos de los barcos de la escuadra, fondeados en aquella ria.

El «Extremadura» quedó fondeado en Vigo.

El «Vasco Núñez de Balboa» y algunos otros buques de guerra vigilan las costas del Cantábrico.

Las autoridades de Marina han notificado á los barcos de pesca que lleven izada la bandera nacional cuando salgan á la mar, con objeto de evitar sucesos lamentables análogos al de Hull.

A Vigo han llegado corresponsales de la prensa inglesa para informar á sus periódicos de lo que ocurre durante la estancia de los barcos rusos en estas aguas, y cuantos detalles puedan obtener sobre el accidente ocurrido á los barcos pesqueros de Hull.

Se sabe que el almirante ruso ha recibido un cablegrama cifrado, de varias hojas, y algunos pliegos con instrucciones.

***

La noticia de haber llegado á Vigo la escuadra rusa ha producido impresión en Madrid, por temor de que pueda romperse la neutralidad.

El ministro de Estado, interrogado sobre el asunto, ha manifestado que no tenia más noticias que la declaración del comandante ruso expresando tener averias algunos buques, declaración que por venir de un jefe militar de una nación amiga, no habia derecho de poner en duda.

Añadió que se habia encargado á las autoridades de Vigo que pidan se concrete en que consisten tales averias para que tales datos sirvan al Gobierno para cumplir su decidido propósito de guardar las leyes de neutralidad.

Para tratar de este asunto han conferenciado los ministros de Estado y de Marina.

En cuanto á la reparación de averias se les permitirá que empleen el tiempo extrictamente necesario para recomponerlas.

Locales y generales

Se conoce que el último varapalo periodistico que sacudimos al *rotativo* federo-frater-republicano, con motivo del famoso autobombo de su director, referente al pantano de Riudecañas, ha hecho perder la brújula al colega, y en su deseo de tomar el desquite vá tan ciegamente que no repara en lo que escribe, y, lo que es de suponer, se tira las grandes *planchas*.

Para que el público se convenza de la certeza de lo que decimos, allá va esa muestra, recortada de la edición de ayer del *rotativo* local, quien, con la poquisima habilidad que le es peculiar, ha querido dar á entender que nosotros defendemos á Valls, en contra de los intereses de Tarragona y Reus.

«Ha causado general extrañeza en esta ciudad, que el órgano del señor marqués de Grigny no haya dicho una palabra, respeto á los perjuicios que irroga á los industriales de Tarragona y Reus el supuesto mercado de Valls, secundando las manifestaciones de adhesión que hizo su inspirador en pleno Congreso, á la interpelación hecha al gobierno por nuestro distinguido amigo el diputado por esta circunscripción D. Julian Nougués.

A nosotros no nos estraña, puesto que conocemos el proceder del diario conservador que antepone siempre los intereses politicos y personales á los generales de la provincia.»

Y, efectivamente: antes de que el parlanchin diputado que aparece como director del colega federo-frater etc, dijera en el Congreso, esta boca es mia, nosotros en nuestra edición del 5 del corriente, al copiar un articulo de *Los Debates*, de Tortosa, epigrafiado «El descanso dominical en Reus», en el que se trataba de la actitud de los reusenses ante la conducta ilegal que seguia Valls, pusimos al final el siguiente comentario:

«Nosotros entendemos que la ley, por ser tal, debe respetarse y cumplirse por todos los ciudadanos; pero también creemos, y lo decimos francamente, que la ley obliga á todos por igual, y que no pueden consentirse ni tolerarse privilegios ni excepciones. Valls está tan obligado como Reus y Tarragona á cumplir las leyes, y si las infringe debe imponérsele el merecido correctivo.»

Se ha lucido el *rotativo* federo-frater-republicano.

Y pueden las *planchas* continuar.

De la revista «Centro de información Comercial» del Ministerio de Estado, entresacamos los datos comerciales siguientes:

El único pais que importa más cantidad de vinos á Alemania, después de España, es Francia, que ha importado durante 1903, en barricas, 295 567 quintales métricos. Todos los demas paises, importan mucho menos que España.

A pesar de ello, Italia ha importado en este año, de uva fresca 242.842 quintales métricos, superando á España en 94.558 quintales; pero ni Francia, Austria Hungria y Grecia, llegan ni con mucho á España.

Los vinos españoles mas estimados en Alemania, son los de las provincias del Norte, y de éstos los llamados vinos tintos secos, de los que se emplean grandes cantidades para mezclar con vinos alemanes.

Ayer nuestro alcalde el Sr. Prat, cumplimentó á los Excmos. señores Arzobispo, Gobernador militar y civil, en cuya visita cumplió con el encargo que las mismas autoridades de Zaragoza le hicieron de que les saludara de su parte y les expresará su agradecimiento por las facilidades que han prestado en todo lo que de ellos dependia, para la celebración de las fiestas que acaba de dedicar dicha capital á su patrona la Virgen del Pilar.

Para que nuestros lectores estén, al tanto de los festejos que en el próximo mes de Diciembre se celebrarán en obsequio de la Inmaculada Concepción de la Virgen, daremos cuatro notas referente á este asunto que se trató en la reunion celebrada en el palacio arzobispal el pasado miércoles bajo la presidencia de nuestro virtuoso Prelado.

Se piensa celebrar con gran solemnidad y esplendor un triduo que finalizará con una gran procesión pública, que recorrerá el mismo itinerario que la del viernes Santo, excepto las calles contiguas al Palacio arzobispal.

Asi mismo se iluminará toda la Catedral, incluso la torre y cimborio, y se repartirán bonos á los pobres.

El presupuesto de estos festejos se ha calculado ascenderá á siete mil pesetas. Para ello se organizó en el acto una suscripción que dió por resultado el recaudar mas de mil pesetas.

Se proyecta abrir suscripciones para dicho objeto en varios Centros y Corporaciones.

Ha sido destinado á la Comisión Liquidadora de la Intendencia de Filipinas en Tortosa D. Francisco Biedma Espiro, Comisario de Guerra de primera clase, que había ya pertenecido á dicha Comisión, conservando en esta ciudad muchas relaciones y simpatias.

Ha fallecido en Bilbao el acreditado farmacéutico de aquella villa D. Federico Montero, hermano de nuestro estimado amigo particular D. Enrique, empleado del Gobierno civil de esta provincia.

Descanse en paz el finado y el amigo Enrique, la viuda, hija y demás apreciable familia, tengan la seguridad de que sentimos la pena que les aflige en los actuales momentos.

El miércoles último á las once de la noche se promovió un gran alboroto en la calle del Callao (barrio del Serrallo).

Dos individuos discutieron acaloradamente por cuestiones de poca monta saliendo desafiados á la calle á ventilar la cuestión. A las voces de los que presenciaban la escena acudió el alcalde Sr. Prat que ordenó la detención de los alborotadores, á uno de los cuales se le ocupó un cuchillo de regulares dimensiones.

El Sr. Prat ordenó á sus agentes condujeran á los bravos al Juzgado correspondiente.

La Tesoreria de Hacienda de la provincia ha hecho para hoy el señalamiento de pago siguiente:

D. Diego Fernandez de la Riba, 129 25 pesetas.

D. Ignacio Artigues, 1 136'12

D. Jaime Simó, 227'34.

Esta mañana verificarán un paseo militar llegando hasta el inmediato pueblecito de Molnás, las fuerzas francas de servicio del regimiento infanteria de Almansa.

La Comisión de directores de las Compañias de ferrocarriles, citada por el ministro de la Gobernación, ha visitado á éste, en el Congreso, exponiéndole los perjuicios que por la ley del descanso domical se irroga al comercio en general, y á las Compañias, no consintiendo que los domingos se haga carga y descarga de mercancias. El Sr. Sanchez Guerra ha prometido someter la cuestión á informe del Instituto de Reformas sociales.

En la mañana del martes último, en el kilómetro 51 de la carretera de Tárrega, seis desconocidos asaltaron al carretero vecino de Rocafort Andrés Capistany Villart, robándole 25 pesetas, un reloj, un tapabocas y una corbata.

Tan pronto como la guardia civil de Montblanch tuvo noticia del hecho, salió para el lugar del suceso, practicando activas gestiones para descubrir y capturar á los ladrones.

Cortamos de un colega de Reus:

Por la entrega de documentos se interesa la presentación en la Comandancia Militar de esta Plaza de los individuos que á continuación se expresa:

Capitanes retirados de Movilizados: Antonio Blasi Font y Jasé Miró Guix.

Cabos y soldados pertenecientes al Regimiento reserva de Tarragona núm. 89; José Trillas Gras, Sebastián Fuster Verdala, Antonio Román Canals, Marcelino Vernet Rosselló, José Llorens Arcalis, José Pau Ferragut.

Regimiento Cantabria: José Belart Alabart y los herederos del sargento fallecido en Cuba Ricardo Albacar Grases.

—Para thacerle entrega de documentos que mucho le interesan se servirá presentarse en la Secretaria del Ayuntamiento de esta ciudad la vecina D.ª Antonia Corbella Fabregat la cual posee bienes en Pasanant.

Al mando de su digno coronel, efectuó en el campo de Marte ayer el regimiento de Almansa varios ejercicios que fueron presenciados, por considerable público dado la tarde tan inmejorable que hacia.

Las tropas desfilaron en columna de honor ante los generales, Sres. Montaner y Sanz.

Sospechando la benemérita de Pinell que el vecino de Benifallet Antonio Salat Rey se dedicaba á la expendición de moneda falsa, practicó un registro en su domicilio, en el que se halló 149 duros, entre ellos 18 falsos, cuya cantidad entregó al Juzgado, no habiendo podido hacer lo propio con el Salat, por haberse ausentado de la población.

Ha sido puesto en libertad, en Barcelona, el individuo detenido por la policia, á raiz de la explosión de la bomba frente al Siglo. Hasta ahora no dan resultado las pesquisas de las autoridades para descubrir el autor ó autores de la fabricación y depósito del explosivo.

Una vez terminada la visita que el inspector general de Tribunales, Sr. Cobián, está practicando en la Audiencia y Juzgados de Barcelona, pasará dicho señor á esta ciudad con objeto de hacer lo propio en esta Audiencia provincial.

Mariano Gallur Bueno, soldado repatriado de Cuba y destinado al regimiento infantería de Luchana, con residencia en esta ciudad, pero cuyo domicilio se ignora, se presentará, cuanto antes, en la Sección de Vigilancia de la Secretaria del Ayuntamiento, con objeto de enterarle de una comunicación que le interesa.

La guardia civil se ha incautado de una escopeta del vecino de Ulldecona Francisco Castell Fuentes, á quien sorprendió cazando sin la correspondiente licencia.

El general de brigada D. Javier Salas Carbajo ha solicitado vedar de caza el «Manso Larrad», sito en término municipal de Reus, partida denominada «Castellet».

Anteayer pasó por esta ciudad, de viaje para Barcelona, el Senador del Reino Excmo. señor Marqués de Marianao.

Se ha declarado indemnizable la comisión que desempeñó en esta ciudad el capitán de la guardia civil D. Pedro Domingo Vila desde el 12 de Noviembre al 10 de Diciembre del año último.

Se ha concedido al confinado en el presidio de esta capital Joaquin Garcia Ortega la conmutación de dos años de la condena que sufre.

Por la Administración de Hacienda de la provincia ha sido aprobada la matricula de industrial de 1905 del pueblo de Vandellós.

MODAS

La señorita D.ª Maria Luisa Torres tiene el gusto de participar a su numerosa y distinguida clientela, que próximamente recibirá de París un gran surtido de sombreros para señoras y niños, última novedad.

Plaza de la Fuente, núm. 6, 2.º

Boletín Oficial

Ministerio de la Gobernación.—Real orden circular reconociendo la conveniencia para que los contratos estipulados entre los Ayuntamientos y los médicos titulares se consideren por mutuo acuerdo prorrogado.

Gobierno civil de la provincia.—Circular recordando á los señores Subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria de esta provincia el deber de remitir a Gobierno una relación nominal de los señores Profesores que actualmente prestan servicio en sus respectivos partidos.

—Otra circular llamando la atención de los Alcaldes respecto á una Real orden reglamentando el uso de los semantales del depósito de Hospitalet (Barcelona).

Minas.—Anuncio de varias minas canceladas, que han quedado francas y registrables.

Delegación de Hacienda.—Anunciando que han sido designades los Sres. D. Eduardo Muñoz y D. Mariano Urisnar para que practiquen una visita de inspección á varios pueblos de esta provincia.

Tesoreria de Hacienda.—Hace público el nombramiento de Agente auxiliar de la primera zona á favor de José Coll Ripoll.

—Manifiesta que los domingos permanecerán abiertas las oficinas recaudatorias.

Comisión de Guerra.—Publica un anuncio para un concurso de varios articulos.

Hospital Militar.—Concurso de varios articulos que se necesitan durante el próximo Diciembre.

Departamento de Cártagena.—Relación nominal y filiada de los individuos de la inscripción materna de ésta provincia que cumplen 19 años de edad durante el inmediato de 1905.

Anuncios de varias Alcaldias.

Providencias judiciales.

Boletin religioso

SANTOS DE HOY.—S. Simón y S. Judas Tadeo.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Narciso ob. y mr.

1893.—El general Margallo muere en un combate.

El día dura 10 horas y 41 minutos.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de Montserrat en la Catedral

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de San Francisco, S. D. M. se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once y por la tarde de cinco menos cuarto á siete y media, celebrándose las misas de costumbre.

CULTOS DE HOY

PP. CARMELITAS.—Durante la misa de siete continua el mes dedicado á Sta. Teresa de Jesús, finalizando con los gozos á la Santa.

SANTA CLARA.—Por la tarde á las cinco y media continua la novena en honor del Arcangel San Rafael con los ejercicios propios y finalizando con los gozos del Santo.

SMA. TRINIDAD.—Por la tarde á las cinco y media se practicará el piadoso ejercicio del Vía Crucis.

* * *

MES DEL SANTÍSIMO ROSARIO

Continúa en las iglesias y horas siguientes:

CATEDRAL.—A las siete en la capilla de Nuestra Señora del Claustro, y á las doce en el altar de Nuestra Señora del Rosario.

SAN JUAN BAUTISTA.—A las siete de la tarde con exposición de S. D M., Trisagio, Rosario y acto de desagravios, mes de Octubre, bendición y reserva.

SAN FRANCISCO.—A las ocho durante la misa.

SAGRADO CORAZON.—A las siete de la mañana, y al anochecer, con exposición menor.

SAN MIGUEL.—A las siete de la mañana durante la misa.

ENSEÑANZA.—A las seis y cuarto de la mañana.

DOMINICAS DE LA PRESENTACION.—A las seis y media durante la misa

SANTA CLARA.—A las seis y media de la mañana.

JESUS-MARIA.—A las seis de la tarde.

BEATAS DE STO. DOMINGO.—A las siete de la mañana mientras se celebra el santo sacrificio de la misa.

HOSPITAL.—A las seis de la mañana.

HERMANAS TERCIARIAS DEL CARMEN.—A las siete menos cuarto de la tarde.

SAN PEDRO.—A las siete de la mañana.

ASILO DE HUERFANAS.—A las seis de la mañana.

PP. CARMELITAS.—A las siete de la mañana.

Sección Oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer:

NACIMIENTOS.—María Teresa Aranzo Rodriguez.

FALLECIMIENTOS.—Ninguno.

MATRIMONIOS.—Juan Vidiella Anguera con Isabel Bes Pallejá.

Servicio de la plaza para hoy

Parada Luchana.

Jefe de dia señor teniente coronel de Almansa don Eloy Roces.

Hospital y provisiones 4.º capitán de Almansa.

Paseo de enfermos, Luchana.

El capitán sargento mayor, *Isidoro Domínguez.*

Notas comerciales

Bolsa de Madrid

Madrid, 27, 17'30.

4 por 100 interior contado	76'75
4 por 100 idem fin mes	76'70
4 por 100 idem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable.	97'95
Carpetas provisionales amortizable 5 0[0	00'00
Banco de España.	484'50
Tabacalera	411'00
Cambios de Paris	37'35
Idem. de Londres.	34'48
4 por 100 exterior.	00'00

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 27, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha.	34'00	d.
Id. á 60 dias fecha.	00'00	»
Id. á 3 dias vista.	00'00	»
Id. cheque.	34'57	p.
Paris á 90 dias fecha.	00'00	»
Id. á 3 dias vista.	00'00	»
Id. la vista.	37'60	»
Hamburgo á la vista..	00'00	»

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado.	00'00	00'00
» fin mes.	77'00	77'02
» » fin próximo.	00'00	00'00
Deuda amortizable fin mes.	97'90	98'00
Carpetas provis. Amort. fin mes.	00'00	00'00
OBLIGACIONES CONTADO		
Ferrocarril Norte especiales	103'50	103'75
» San Juan Abadesas.	78'25	78'50
» T. B. y F. 2 1[4 por 100.	58'35	58'00
» T. B. y F. 4 1[2 por 100.	99'35	99'25
» Alicante 4 por 100.	94'15	94'35
» M. T. B. Reus Roda.	56'25	56'50
» Almansas 3 °[o no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	76'50	76'75
» Orense	52'35	52'65
ACCIONES FIN MES		
Banco Hispano Colonial.	133'75	134'30
Sociedad Catalana General de Crédito.	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	25'60	25'70
Norte de España..	52'60	52'70
Madrid, Zaragoza y Alicante.	83'00	83'25

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Marsella y Barcelona, v. «Cabo San Antonio», de 1.213 ts., c. Amezaga, con efectos, consignado á D. Mariano Peres.

De Génova y Barcelona, v. «Játiva», de 793 ts., c. Benitez, con efectos, consignado á D Román Musolas.

De Denia, v. inglés «Stuard», de 759 ts., c. Stacey, con efectos.

De Barcelona, v. «Antonia Velazquez», de 358 ts., c. Illa, consignado á los Sres. Hijos de B. Lopez.

DESPACHADAS

Para Bilbao y esc., v. «Cabo San Antonio», con efectos.

Para Huelva y esc., v «Játiva», con efectos.

Para Bilbao y esc., v. «Antonio Velazquez», con efectos.

Servicio telegráfico y telefónico

Junta de aranceles

Madrid, 27 14'10.

Esta mañana, á las diez, se reunió en el ministerio de Hacienda la Junta de aranceles y valoraciones presidida por el Sr. Urzáiz, para discutir las bases que habrán de regir en la reforma arancelaria.

Como vocales patronos de Cataluña han asistido á la reunión los Sres. Sert, Puig y Saladrigas, Bosch y Alsina, Cornet y Más, Sala (D. Alfonso) y el presidente del Fomento del Trabajo Nacional, Sr. Ferrer y Vidal.

La sesión continuará mañana.

Consejillo

Madrid, 27, 16 10.

Después del Consejo presidido por S. M., los ministros se reunieron en consejillo en una de las dependencias de Palacio.

La reunión duró hasta la una y cuarto. Al salir los consejeros se mostraron muy reservados.

Sin embargo, se sabe que despacharon algunos expedientes y se ocuparon de la marcha del debate en el Congreso sobre los suplicatorios y la forma de ponerle pronto término.

Asimismo se ocuparon de las instrucciones que se habrán de dar á las autoridades de Marina de Vigo, relacionadas con la estancia de la escuadra rusa en aquellas aguas.

Bolsin

Barcelona, 27, 19.

Después cierre, corro última hora:

Interior fin mes, 76 87.

Id. próximo, 97'95.

Acciones Norte, 50 55

Alicantes, 81'60.

Orenses, 23'55.

Colonial, 00'00.

Bolsin

Madrid, 27, 18.

En el corro se cotizó esta tarde:

Interior, fin mes, 77 72.

Interior próximo, 00'00

Francos, 37'40.

Libras, 34'45.

Empréstito nuevo, 97'90.

Bolsa

Paris, 27.

Exterior español, 86'75.

Acciones Norte, 176'00.

Alicante, 284 50.

Plata fina, 97'50 francos kg.

Servicio de ferro-carriles

EN EL MES DE OCTUBRE DE 1904

SALIDAS	LLEGADAS	SALIDAS	LLEGADAS
De Tarragona á Montblanch		**De Montblanch á Tarragona**	
7'36	9'38	8'13	10'18
15'30	18'58	11'18	14'55
18'50	21'02	16'21	18'09
De Tarragona á Valls		**De Valls á Tarragona**	
5'39	8'46	4'40	8'27
6'25	17'05	9'34	12'27
14'51	21'50	13'09	16'32
18'27		17'59	20'29
De Tarragona á Reus		**De Reus á Tarragona**	
7'36	8'11	7'02	7'35
12'20	12'58	9'44	10'18
15'30	16'10	14'15	14'55
18'50	19'25	17'36	18'09
		19'50	20'38
De Tarragona á Barcelona		**De Barcelona á Tarragona**	
4'51	7'30	4'30	8'27
5'39	8'45	8'05	10'42
6'25	11'01	9'50	12'27
7'35	12'50	11'31	
11'55	16'00	12'35	16'32
14'15	18'10	18'35	21'13
18'27	20'18	20'00	22'45
De San Vicente á Barcelona		**De Barcelona á San Vicente**	
5'36	8'25	5'49	7'45
6'36	9'00	9'50	11'51
7'46	9'05	13'35	15'13
10'24	12'50	15'20	18'10
10'28	13'13	18'00	20'42
15'36	17'33	19'50	21'14
19'10	22'00		
De Tarragona á Valencia		**De Valencia á Tarragona**	
17'02	20'05	11'05	14'59
13'10	8'22	19'00	5'00
1'00	18'40		
De Tarragona á Lérida		**De Lérida á Tarragona**	
7'36	11'38	5'28	10'18
15'30	22'09	14'11	18'09
18'50	23'19		
De Tarragona á Tortosa		**De Tortosa á Tarragona**	
7'02	9'57	2'27	5 00
11'12	13'10	7'10	10'38
16'00	21'31	16'01	17'59
23'10	1'43		

OBSERVACIONES: Los viajeros que se dirijen á Barcelona y viceversa, deben tener en cuenta los trenes que han de trasbordar en San Vicente.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

ALFONSO ARTEAGA
MÈDICO-CIRUJANO
Curación de la Tuberculosis pulmonar (Tisis) por un nuevo tratamiento.
Rambla de San Juan, 67, 2.º, Tarragona.
Lunes, miércoles y viernes, de 12 á 2 y 1[2

Grande y variado surtido
de Coronas naturales, Ramos, Cruces, Flores y demás adornos para el
DIA DE DIFUNTOS
A PRECIOS MODERADOS
Gran surtido de Cebollas de Holanda, Jacintos, Francesillas, Tulipanes y Rosales variados.
Pablo Claravalls
Situado frente á la plaza de Toros

SECCIÓN DE ANUNCIOS

PASTILLAS SERRÁ

Son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la espectoración y quitan en un día la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningún peligro pues no contienen ópio ni morfina

Á TRES REALES CAJA

Farmacia del Centro de MANUEL FONT.--Rambla de San Juan, núm. 57

Tarragona.--Teléfono 43.--Tarragona

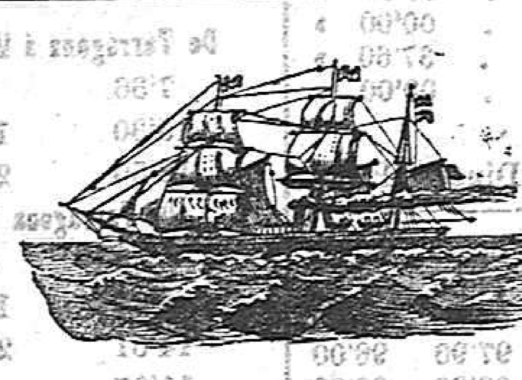

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

Linea de Cuba y Méjico

El dia 17 de Octubre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

Alfonso XIII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El dia 26 de Octubre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

Antonio López

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos torales Cuba é Isla de Santo Domingo.

Linea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Octubre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

Manuel Calvo

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el fecro carril de Panamá con las compañias de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Coro, Carúpano, Trinidad, Guanta y Cumaná con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas

El dia 8 de Octubre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

Isla de Luzón

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires

El dia 3 de Octubre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cadiz el vapor

León XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

El dia 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. Villaverde

directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, regresando á Barcelona por Cadiz, Alicante y Valencia.

Línea de Fernando Póo

El dia 25 de Noviembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

San Francisco

para Fernando Póo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.
Para más informes dirigirse á su agente en Tarragona DON EMILIO BORRAS, plaza de Olózaga, 11.

EMULSION NADAL

ES LA MEJOR Y MAS AGRADABLE

ÚNICA QUE CONTIENE EL 80 POR 100 el aceite de hígado de bacalao y los glicerofosfatos de cal y de sosa. APROBADA Y RECOMENDADA por los COLEGIOS DE MÉDICOS Y DE FARMACÉUTICOS DE BARCELONA, mediante análisis de los Dres. Bonet, catedrático de farmacia de Madrid, y Codina Langlin director del laboratorio médico legal forense de Barcelona. Es alimento concentrado, medicamento tónico estimulante del DESARROLLO FISICO, CRECIMIENTO DE HUESOS, SALIDA DE LOS DIENTES; necesario á los niños, embarazadas y personas débiles. Para las enfermedades consuntivas, convalecencias, diabetes, tos, catarro, tisis, escrófulas, raquitismo y dolores, aumenta la leche y el vigor.

VENTA FARMACIAS Y ALMACENES DE DROGAS.—EN TARRAGONA, MAYOR, 14

ENFERMEDADES DE LA URETRA

Próstata, Vejiga y Riñones (Piedras y Arenillas)

Males de la orina

CURACIÓN SIN SONDAR NI OPERAR

Las «Sales Koch» son de éxito seguro para la curación, sin sondar ni operar, de todas las dolencias de la uretra, de la próstata y de la vejiga. Seguras, disolventes y expelentes de los cálculos (mal de piedra) y de las arenillas. Dilatadoras de las estrecheces uretrales. Curadoras del catarro vexical, congestiones, infartos, de la retención y de la incontinencia de orina. Cálculos de los riñones, orina turbia, fétida (de mal olor), con posos blancos ó sanguinolentos, etc. «Calmantes instantáneas de los más agudos dolores y del deseo constante de orinar». Frasco, 7 pesetas.

Consultas gratis personalmente y por carta al DOCTOR MATEOS, en el GABINETE MÉDICO AMERICANO, ALCALA, 41, Madrid. Gran centro curativo fundado en 1796 y que cuenta en su personal facultativo con esclarecidos especialistas en cada ramo de la ciencia médica y con los más modernos adelantos de instrumental para la exploración de las enfermedades.

VENEREO Y SÍFILIS

EN TODAS SUS MANIFESTACIONES

N tro método curativo, rápido seguro y secreto

En l enfermedades infecciosas créese, por lo regular, que cortar un flujo ó hacer desaparecer rápidamente una manifestación externa, venérea ó sifilítica, siempre trae consecuencias funestas, pues el humor cuya salida se evita, se acumula en otro punto. produciendo otro mal grave. En parte hay razón en ello, téngase en cuenta, que para atacar toca dolencia infecciosa y especialmente la venérea y sifilítica, no bastará para la curación el hacer desaparecer la manifestación externa, el flujo úlcera ó bubón, sino que teniéndose presente que la sangre es la primera que se infecciona por el virus venéreo ó sifilítico, á su depuración debemos atender con toda urgencia, puesto que en ella están los gèrmenes que han determinado la manifestación externa. En esto fundamos nuestro método sin peligro y rápido. Cortamos la purgación ó gota con nuestras «Cápsulas Koch»; cicatrizamos las úlceras ó escoriaciones, y resolvemos el bubón con nuestra «Pomada Koch», pero en todos los casos y desde el primer momento, administramos al interior nuestro Depurativo Koch», logrando por este método que nuestras curaciones externas sean «rápidas», puesto que hacemos «desaparecer en pocos dias» todos los síntomas, sin temor alguno de que puedan acumularse ni manifestarse de nuevo, ya que nuestro «Depurativo Koch», que se usará por algún tiempo, no dejará en la sangre el más leve átomo de infección. Recomendamos á cuantos deseen curar «radicalmente», combatan siempre por igual la manifestación externa y la interna, único modo de quedar verdaderamente curados y sin temor á ulteriores consecuencias. Al usar las «Cápsulas Koch ó Pomada Koch», siempre deberán tomar á la vez el «Depurativo Koch». Esta es la forma de curar pronto y bien.

Las «Cápsulas Koch» valen 3 pesetas caja, la «Pomada Koch» 3 pesetas pomo y el «Depurativo Koch» 10 pesetas caja Se venden en todas las acreditadas boticas del mundo; más si en algún punto no se encontraran, enviese el importe de lo que se desee al DR. MATEOS, ALCALÁ, 41, 1.º, MADRID, y éste lo hará remitir á correo seguido y certificado.

Gran garantia á la clase médica y al público en general

Las medicaciones que se emplean y recomiendan en el GABINETE MÉDICO AMERICANO ALCALÁ, 41, 1.º, MADRID, NO SON DE COMPOSICION SECRETA. Sus fórmulas han sido analizadas por el LABORATORIO CENTRAL DE MEDICINA LEGAL, de está corte en 6 de Abril de 1903 y ha merecido informes favorables de los SEÑORES MEDICOS FORENSES DEL DISTRITO DEL HOSPICIO en 15 de Junio y del mismo LABORATORIO en su sección médica en 31 de Agosto, ambos informes en el referido año de 1903; son pues los tratamientos recomendados por los diferentes doctores especialistas del GABINETE MEDICO AMERICANO DE MADRID, los UNICOS que pueden ofrecer á la clase médica española y al público en general, LA GARANTIA DE LOS INFORMES EMITIDOS OFICIALMENTE.

De venta en TARRAGONA: farmacia de Cuchi y Mirambell y farmacia Moderna, Misericordia 5.

PROPIEDAD INDUSTRIAL

Obtención de Patentes de invención y de introducción y certificados de adición

Registros de Marcas de fábrica, comercio, signos, agrícolas de ganaderia, de productos químicos y farmacéuticos y títulos de los periódicos. Renovación de las Marcas que lleven 20 años registradas, art. 156 de la Ley.

Registros de Dibujos de telas, tapices y artisticos; de Modelos y envases; de Nombres comerciales; de Recompensas industriales

Lo mismo para el extranjero.

Registro de Marchamo según previenen las Ordenanzas de Aduanas.

Por el art. 29 de la Ley, es obligatoria la Marca para los productos químicos y farmacéuticos.

Para correspondencia y consutas técnicas y legales

SRES. CACHO Y GERONA

En práctica desde 1900

MADRID.—SAN LORENZO, 9, PRAL.—MADRID